



RETIRO, 1 5 MAY 2017

DECRETO EXENTO Nº 1731

VISTOS:

- 1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el
- 3. Lo dispuesto en la Ley № 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la l. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7. El Decreto Exento N° 951 fecha 17.03.2017, Revocando Licitación Publica N° 3024-32-LE17 "Traslado de Alumnos Comuna de Retiro 2017" por error en asignación de monto anual para dicha
- 8. El Certificado N° 24 que acredita lo adoptado por concejo municipal el día 09 mayo 2017.

CONSIDERANDO:

Qué; La urgencia de cancelar a Transportista Escolar por el Traslado de niñas y niños de los sectores Santa Delfina, Ajial Manzano, Unión Los Robles y El Triunfo a Escuela Los Robles por el mes de abril con cargo a Educación.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la cancelación del servicio prestado por el mes de abril 2017 con el proveedor indicado aun cuando no exista un vínculo contractual expreso o perfeccionado administrativamente.

DECRETO:

DAEM

1° PAGUESE, Al Proveedor ARNOLDO HIDALGO CONTRERAS RUT 13.842.270-4 Por "Transporte Escolares a Escuela Los Robles mes de abril 2017" con cargo a Educación.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile compras por la Cantidad de \$1.444.000 pesos.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, ítem 08, Asignación 007 Pasajes, fletes y bodegaje por un monto de \$1.444.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL POR ORDEN

"por orden del alcalde"

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO JEFE DPTO. EDUCACION

GERARDO BAYER TORRE

SECRETARIO MUNICIPAL

NVT/CLG/GBT/ERV/pmz DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Finanzas Daem

DELALCALDE GESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

> ELIZABETH REYES VALLEJOS ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS **AUTORIZACION PRESUPUESTARIA**